

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 24 de septiembre de 2008

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que E.S. RENDIMIENTO GARANTIZADO, FI, institución gestionada por nosotros, ha superado el 5% del coeficiente de endeudamiento del 16 al 21 de septiembre de 2008. Dicha situación ha estado motivada por un error en la previsión de tesorería para la ventana de liquidez del día 15 de septiembre de 2008.

Esta situación ha quedado regularizada el día 22 de septiembre de 2008.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Si necesitasen de cualquier aclaración sobre lo anterior, sírvanse contactar con Ana Fernández de la Iglesia, en el teléfono 91-400 55 12.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Ana Fernández de la Iglesia
Unidad de Control
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., SGIC